



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-641090-UNC-ME#FCM "Programa Continuo de Extension"

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto solicitando autorización, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“PROGRAMA CONTINUO DE EXTENSIÓN 2021-2026 DEL INSTITUTO DE VIROLOGÍA “DR. J.M VANELLA”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 16 de diciembre de 2021;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión **“PROGRAMA CONTINUO DE EXTENSIÓN 2021-2026 DEL INSTITUTO DE VIROLOGÍA “DR. J.M VANELLA”**, organizada por el Instituto de Virología y la Secretaria de Extensión FCM-UNC y la Dirección general de la Prof. Dra. Alicia Cámara y coordinado por los alumnos Sr. Ismael Nicolás Pérez y Srta. María Milagros Bravo; la actividad está destinada al público en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad *Programa continuo de extensión*, consta de 5 acciones diferentes: **1-Biblioteca de Santiago Temple Invita a la Charla:** “Conversando sobre

el estado actual de la Pandemia”. **2- Conversatorio con 5° año de Orientación Comunicaciones del IPEM 40 Deodoro Roca:** “En Pandemia, Conversamos”.

3- Del laboratorio y la Medicina Traslacional al aula: Lo que la “Investigación en Medicina Traslacional” nos enseña sobre Enfermedades Infecciosas de Transmisión Sexual.

4- Centro Vecinal Barrio Ampliación General Artigas, Invita a la Charla: “Panorama actual 2020-2021 de la Enfermedad de Covid 19”.

5- 2° Concurso Creativo sobre Arte, Ciencia y Comunicación, InViV FCM – UNC: “A más Pandemia... más creatividad”

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las actividades se dictaran entre los meses de octubre y noviembre desde el año 2022 al año 2026 y se presentarán informes parciales cada año y la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de las actividades no podrán realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo; la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.